

Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

SESIÓN ORDINARIA 06-2026  
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 06-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 10 de febrero del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios  
Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**  
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**  
Olga Vargas Sánchez  
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**  
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes  
Sergio Ramírez Azofeifa  
Oldemar Zamora Picado  
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR FERMIN CARRILLO PALMA**  
Javier Prado Garro **AUSENTE**  
Eddy Calderón Jiménez **AUSENTE**

Síndicos Propietarios  
Sailyn Arias Bonilla Síndica Propietario de Guaitil  
Héctor Mora Araya Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE**  
German Monge Azofeifa Síndico Propietario de Palmichal **AUSENTE**  
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**  
Alberto Mora Cruz Síndico Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

Síndicos Suplentes  
Honorio Castro Quirós Síndica Suplente de Guaitil  
Stephanie González Hernández Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**  
Yendri Méndez Godínez Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**  
Hilda Prado Escobar Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....  
Nelson Umaña Quirós Alcalde  
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa  
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal  
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal  
.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

**ARTÍCULO I**



CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El Alcalde realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Discusión y Aprobación Acta 05-2026
5. Lectura de la Correspondencia
6. Asuntos Varios
7. Cierre de Sesión.

La señora presidenta somete a votación el alterar el orden de la agenda para realizar la juramentación del nuevo inspector municipal y agregar el punto de dictamen de comisión. Con una votación unánime se aprueba el alterar el orden de la agenda.

Se procede a realizar la juramentación del señor Denis Bermúdez Esquivel 1-1293-0836, como inspector Municipal, como notificador de cobros.

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 05-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 05-2026. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Castro Murcia, Arias Prado, Vargas Sánchez y Chinchilla Garro.

ARTÍCULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (10 de febrero del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias Asesora Legal Concejo Oficio MDA-CM-AL-006-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde emite las observaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD:



Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-CM-AL-006-2026, EMITIDO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, REFERENTE A OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO, VARGAS SANCHEZ Y CHINCHILLA GARRO.

2-Memorial Dos (10 de febrero del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias Asesora Legal Concejo Oficio MDA-CM-AL-007-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde emite análisis del proyecto de ley 25.337 Reforma y Adiciones a la ley 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO, REFORMAS PARA COMBATIR EL COMERCIO ILICITO DE PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL".

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA DE CRITERIO AL PROYECTO DE LEY 25.337 REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO, REFORMAS PARA COMBATIR EL COMERCIO ILICITO DE PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL". ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR DICHO PROYECTO DE LEY.**

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO, VARGAS SANCHEZ Y CHINCHILLA GARRO.

3-Memorial Tres (04 de febrero del 2026) emanado por Contraloría General de la República oficio DFOE-LOC-0120 dirigido al Conejo Municipal en donde presenta los Ajustes a las indicaciones y documentación del proceso de aprobación presupuestaria por entrada en vigor de la ley 10.795.

**SE RECIBE, COPIA A TODOS**

4- Memorial Cuatro (05 de febrero del 2026) emanado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, dirigido al Concejo Municipal y Asesora Legal en donde emite las acciones que se están realizando ante el ICODER, para la liquidación de Fondos, actualización de datos y el tema de la cedulas jurídicas.

**SE RECIBE**

5- Memorial Cinco (05 de febrero del 2026) emanado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, dirigido a la Union Cantonal de Asociaciones con copia al Concejo Municipal en donde da respuestas a sus consultas referente a acciones realizadas por este Comité.

**SE RECIBE**



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

6- Memorial Seis (09 de febrero del 2026) emanado por Asociación Sector Sur San Luis dirigido al Concejo Municipal en donde notifican acuerdo unánime la decisión de desistir con la propuesta presentada ante su representada el día 04 de diciembre del 2024 para el trámite posesorio del Camposanto San Luis V del cual presentamos voluntariamente, copias del expediente, plano catastrado y certificación del archivo del trámite ante el juzgado civil de la Ciudad de Desamparados, no obstante y por nuestra insistencia fuimos atendidos en la oficina del señor Alcalde el jueves 12 de junio del 2025 al medio día y donde estaba presentes la abogada representante de la alcaldía, el señor Nelson Umaña Quirós alcalde Municipal, la junta directiva de nuestra ADISSA y su representante legal Lic Luis Pacheco donde una vez más expusimos nuestro interés sobre el convenio, pactando entre las partes los puntos acordados para la formalización de dicho convenio y quedando por notificados sobre los puntos a seguir. No obstante, nuestra resolución y acuerdo se toma ya que en 15 meses posteriores hacer atendidos por tan honorable Consejo Municipal, no hemos tenido comunicación, respuesta ni interés alguno en ponerse en contacto con nuestra Asociación para algún trámite requerimiento o avance de lo propuesto. Siendo con ello que nuestra representación comunal denota un nulo Interés por parte Municipal. Les damos por notificado nuestro acuerdo con el pesar de no haber tenido ningún comunicado ni siquiera para formalización, propuesta o avance.

**Alcalde Nelson Umaña Quiros:** Lamentable, pero es la capacidad instalada de la Municipalidad un departamento legal que esta saturado y un departamento de topografía que esta esperando el equipo que se adquirió y evidentemente el equipo para topografía se adquirió a finales del año pasado y hasta ahorita se esta recibiendo y falta activarlo y sin el equipo de topografía imposible hacer el levantamiento Fernanda esta haciendo todo lo posible para traer el equipo, para hacerle frente a todas las mediciones que se necesitan.

**Regidor Oldemar Zamora Picado:** Ellos tienen una nota de la Procuraduría General de la República donde indica que la Municipalidad debe tramitar la escritura, entonces no se como van hacer por esto, y empezando que es una información posesoria que eso no es tan fácil, ahora yo no sé cuál es el motivo que impide hacer el plano, porque ya los plano no salen a nombre de nadie, sería bueno que consultaran el plano, no es necesario hacer otro plano, para presentar la información posesoria, es importante que eso tuviera escritura por las personas que tiene derechos de bóvedas ahí.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Yo pienso don Nelson que tal vez se pueda plantear una reunión con ellos, para llegar a un acuerdo y no perderse esto.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Yo quiero saber, porque el plano existente no funciona y a segunda consulta el equipo que se requiere para topografía que tiempo se estima para que pueda entrar en función.

**Alcalde Nelson Umaña Quiros:** La primer consulta se la dejo pendiente don Mauricio porque es algo técnico y debo hacérsela a la topógrafa como tal, y con la otra lo que hace falta es una activación ya el equipo lo tiene la topógrafa en mano y la empresa falta que le suministre un código de activación, ese equipo que se adquirió es una estación total y estamos a la espera del código que es como una licencia.



Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN SECTOR SUR SAN LUIS, REFERENTE A TRÁMITE POSESORIO DEL CAMPOSANTO DE SAN LUIS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO, VARGAS SANCHEZ Y CHINCHILLA GARRO.**

-----  
7- Memorial Siete (09 de febrero del 2026) emanado por Regidor Fermin Carrillo Palma correo electrónico dirigido al Concejo Municipal en donde presenta justificación a ausencias para el mes de febrero ya que debe asistir a capacitación de forma presencial, lo que le va a impedir asistir a las sesiones en el mes de febrero.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR EL REGIDOR FERMIN CARRILLO PALMA, EN DONDE JUSTIFICA SUS AUSENCIAS DEL MES DE FEBRERO POR TEMAS LABORALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL JUSTIFICA DICHAS AUSENCIAS.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO, VARGAS SANCHEZ Y CHINCHILLA GARRO.**

-----  
8- Memorial Ocho (05 de febrero del 2026) emanado por Dip. Carlos Felipe García Molina PUSC, dirigido al Concejo Municipal en donde informa que fue aprobado en primer debate el proyecto de ley 25.046 Autorización a la Municipalidad del Cantón de Acosta para que condone las deudas a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Acosta.

**SE AGRADECE LA INFORMACIÓN**

-----  
9- Memorial Nueve (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 23.657 LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELA Y COLEGIOS DEL PAIS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

10- Memorial Diez (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.248 LEY DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

11- Memorial Once (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.268 REFORMA DE LOS ARTICULOS 18 Y 32 Y DEROGACIÓN DEL ARTICULO 33 DE LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

12- Memorial Doce (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.238 LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

13- Memorial Trece (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.221 LEY PARA REFORMAR LOS ARTICULOS 174,177,178 Y ADICIONAR LOS ARTICULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL COLDIGO MUNICIPAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCION INDEFINIDA.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

14- Memorial Catorce (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 24.965 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014. LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA"

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

15- Memorial Quince (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.250 REFORMA EL ARTÍCULO 94 BIS DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**



Sesión 06-2026

10 de febrero del 2026

16- Memorial dieciséis (04 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.265 LEY PARA HABILITAR LA FUNCIÓN NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

17- Memorial diecisiete (10 de febrero del 2026) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quiros Oficio MDA-DA-045-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita sesión Extraordinaria para este jueves 12 de febrero para la presentación de la liquidación presupuestaria.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-045-2026, EMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE, DE SOLICITUD DE SESION EXTRAORDINARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2026, A LAS 6:10 P.M.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO, VARGAS SANCHEZ Y CHINCHILLA GARRO.**

**ARTÍCULO VI**

**Dictamen de Comisión**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2025 REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** En atención al Acuerdo del Concejo Municipal N.º 01, adoptado en la Sesión Ordinaria 04-2026, relativo a la Modificación Presupuestaria de Aprobación del Concejo Municipal 01-2026. La Comisión de Hacienda realizó una revisión exhaustiva de la modificación presupuestaria presentada, en la cual se identificó que varias partidas presupuestarias cuentan con una asignación de recursos insuficiente. Asimismo, se determinó que dichas partidas, debido a la naturaleza de los servicios y responsabilidades municipales que atienden, requerirán financiamiento en el corto y mediano plazo.

En ese sentido, la Comisión considera indispensable que, al momento de formular el presupuesto ordinario de cada período, se contemple una adecuada inyección de recursos financieros para dichas partidas, incluyendo de manera expresa la compra de la licencia del sistema de transcripción para uso de la Secretaría del Concejo Municipal. Lo anterior con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia de



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

la gestión municipal y evitar la recurrencia de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio económico.

Adicionalmente, la Comisión hace hincapié en la necesidad de fortalecer y ejecutar un proceso presupuestario integral, responsable y bien fundamentado, en el cual se analicen y consideren de manera realista las necesidades específicas de cada departamento municipal. Un adecuado proceso de planificación presupuestaria permitirá que las partidas reflejen las verdaderas demandas operativas, asegurando así un uso eficiente de los recursos públicos y un proceso exitoso desde su formulación. De esta manera, en caso de requerirse una modificación presupuestaria, esta contará con un sustento técnico sólido o responderá a una necesidad urgente y debidamente justificada.

**POR TANTO**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal, recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria 01-2026 por un monto de ¢71 644 892.68 (Setenta y un millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos colones con sesenta y ocho céntimos). Asimismo, se recomienda que en el proceso de formulación del presupuesto ordinario para el siguiente período se tome en cuenta lo señalado en el considerando.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Hay cuentas que estaban en cero y se les esta quitando muy poquito es lo que consideramos y que a mediado o corto plazo esas cuentas van a requerir mas inyección de recurso, entonces queremos que se tome en cuenta eso a la hora de hacer el presupuesto ordinario para que esto no pase, sabemos que hay cosas urgentes y que necesitan modificaciones presupuestarias, pero consideramos esa parte.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Claro, había un monto para inyectar 10 mil colones para textiles, que realmente uno dice es un rubro demasiado poco que apenas se compra como dos trapos, entonces yo diría que, para ser eficientes, se inyecte más y visualizar más futuro, porque 10 mil colones no es una diferencia para materiales de limpieza, no se si lo que se quiso fue poner cien mil y se equivocaron.

**Regidor Christian Arias Hidalgo:** Al final el llamado señor Alcalde es hacer una adecuada planificación presupuestaria de manera tal de que se eviten esas cosas, lo que uno siente a veces con esto es que simplemente se pone un número y no me preocupo mucho, pero la observación es a que se haga un adecuado proceso presupuestario y aunque la ley nos permite hacer varias modificaciones en el transcurrir del año, que por lo menos, que esas modificaciones sean realmente por algo que tengamos que resolver, pero que venga un elemento de limpieza y por un monto tan pequeño, que nos indica que eso no se planifico bien y hay cuentas que estaban en cero y ahora están modificando para incorporarles recursos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



137

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 06-2026  
10 de febrero del 2026

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACOGE Y SE ACUERDA.

LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026 POR UN MONTO DE €71 644 892.68 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS COLONES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS). ASIMISMO, SE RECOMIENDA QUE EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL SIGUIENTE PERÍODO SE TOME EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO.


VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO, VARGAS SANCHEZ Y CHINCHILLA GARRO.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 06-2026, siendo las 6:56 p.m.

  
\_\_\_\_\_  
JULISSA CASTRO MURCIA  
Presidente Concejo Municipal



.....UL.....

  
\_\_\_\_\_  
SUSAN MORALES PRADO  
Secretaria Concejo Municipal